A DEBATE AGE

Evaluación de la actividad científica de los geógrafos

A partir de la reflexión llevada a cabo para elaborar dos artículos sobre la evolución de la geografía y su evaluación, así como de la experiencia que he acumulado en los diferentes órganos de evaluación españoles y algunos internaciones: CNEAI, ANEP, ICREA, Iberbasque, ANECA, IUF (Institut Universitaire de France), oposiciones, concursos de idoneidad, concursos LRU, habilitaciones, peer review de numerosas revistas, españolas, americanas, europeas) propongo para debate algunas cuestiones.

1. Los ámbitos de la evaluación de la geografía en España

Al ponerse en marcha la licenciaturas de geografía y posteriormente los grados, la AGE, junto con los departamentos de geografía y el Colegio de geógrafos, elaboró un libro blanco en el que definía a la geografía como "una ciencia del territorio a la vez naturalista y ambiental y eminentemente social, destinada a comprender los espacios a las diversas escalas de análisis y cuya aplicación práctica se concretaría en la ordenación del territorio".

Ocurre, sin embargo, que esta definición aún no se refleja a nivel institucional y reina la confusión en cuanto a la ubicación de la docencia y la investigación geográficas tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

- el grado de geografía sigue alojado en las Facultades de Letras (o de Geografía e Historia), dándose la paradoja de que se ha reducido el intercambio con las Humanidades, y aumentado con Ciencias Sociales, y Ambientales.
- los proyectos de investigación se evalúan por la Comisión de Ciencias Sociales de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP);
- las acreditaciones personales para la promoción individual se hacen en las Comisiones de Humanidades de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (o en sus equivalentes autonómicos)
- el reconocimiento del mérito investigador de los geógrafos (sexenios) se ha hecho hasta 2011 en el comité de Ciencias Económicas de la Comisión Nacional de la Actividad Investigadora (CNEAI) y desde entonces se puede hacer ante el Comité de Humanidades.

2. La evaluación por *peer review* de las revistas y la clasificación de estas por Índice de Impacto (IF)

Por razones de publicidad de los sistemas de evaluación, los cambios en el abanico de revistas geográficas de nuestro país han sido extraordinarios: de un sistema de numerosas revistas regionales nutridas casi exclusivamente por las canteras de profesores-investigadores de las universidades respectivas y sujetas a la calidad variable de editores y autores, se ha pasado a un número más reducido de revistas que se someten a las normas de las publicaciones científicas acreditadas, sobre todo revisión previa por pares de expertos, en lo que creo que hay consenso general.

En un proceso acelerado para responder a las demandas de una comunidad de investigadores para quienes el factor de impacto (IF) se ha convertido en un elemento fundamental para la promoción laboral y profesional, muchas revistas están tramitando su incorporación a los índices o rankings del conocimiento más prestigiados, en particular los JCR : *Journal Citation Reports* anuales del ISI (*Institute for Scientific Information* integrado en Thomson Reuters). Algunas lo han conseguido: el *Boletín* de la AGE, *Scripta Nova* que solo se publica de forma electrónica y, una última también en español, la *Revista de Geografía Norte Grande* de la Universidad Católica de Chile. Se han convertido por esa razón en las más buscadas para publicar en función precisamente de esa incorporación.

Hay que recordar que el sistema de indización de revistas está controlado por de grupos de edición anglófonos que producen las revistas a la vez que establecen los sistemas de evaluación, como es el caso de Thomson Reuters. Pero lo más importante es que lo que se mide a través del IF es el lugar de la revista, no el lugar ni la trayectoria del investigador, ni siquiera el peso de cada artículo o contribución. Como dice un informe sobre la cuestión de la Cámara de los Comunes elaborado por su Comité de Ciencia y Tecnología y dirigido al gobierno británico "para conocer el verdadero peso de un artículo nada puede sustituir a su lectura".

Mi experiencia de evaluadora de artículos me lleva a aconsejar que las revistas establezcan de forma explícita una línea editorial, que les de personalidad y relevancia científica y evite reiteraciones y sobre todo el uso de la publicación por oportunismos varios, motivados por el impacto automático que concede. Me sumo a lo que dice el informe de la Cámara de los Comunes sobre la '*reproducibility*', la susceptibilidad de un trabajo para ser reproducido, debería ser la regla de oro de editores y expertos revisores para dilucidar cuándo una investigación original suministra suficiente información como para permitir que otros la repitan y construyan sobre ella sus experimentos o sus hipótesis y razonamientos.

Habría que evitar sobre todo que proliferen los listados de revistas indizadas de toda índole, que se resignan a puestos secundarios, siempre que sean numéricos, en relación con las inalcanzables del JCR; que proliferen también todo tipo de índices de impacto con muchos decimales, aunque los dígitos a veces sean irrisorios.

3. La evaluación de la actividad investigadora a través del índice de impacto (IF)

La evaluación de la actividad investigadora supone un cambio cualitativo de primer orden en las trayectorias de los universitarios e investigadores. Se hace con carácter personal ajustándose a convocatorias públicas y estatales, es decir que se presenta voluntariamente quien se cree con méritos suficientes; además tiene carácter continuado en la medida en que se pueden reconocer hasta seis tramos o sexenios. La evaluación se hace fundamentalmente por indicios de calidad de las aportaciones, medidos por su impacto, que se suele valorar por su difusión en revistas y publicaciones de prestigio.

La CNEAI asume que aparecer en índices establecidos, en particular los del *ISI JCR*, es garantía para que los contenidos publicados en esa revista tengan la suficiente calidad. Las mayores complicaciones se dan pues cuando las revistas no están incluidas en esos índices internacionales, para lo que se deja abierta la posibilidad de que los autores acrediten citas e impacto. Lo mismo ocurre con libros y partes de libros.

Desde el inicio del sistema hasta 2011, los geógrafos se han presentado al Comité 8 de Ciencias Económicas y Empresariales, al ser a este el que tenía un miembro geógrafo (luego dos). De modo que todos los geógrafos y sus expedientes eran evaluados por un comité en el que la mayoría eran economistas muy exigentes en difusión internacional y entre los que existía total acuerdo sobre el ranking de sus revistas indizadas, como también sobre que publicar un libro es prácticamente un demérito, porque rara vez en economía un libro es de investigación.

A partir de 2011, y a iniciativa de la AGE, los geógrafos tienen la oportunidad de presentarse al comité de Historia y Expresión Artística y a este se han mudado los evaluadores geógrafos. Es fácil entender las razones y las consecuencias.

4. La promoción profesional a través de el baremo de ANECA

La última incorporada a los procesos de evaluación es la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que, además de los programas para evaluar las propuestas de planes de estudio, tiene a su cargo los programas PEP (para la evaluación del currriculum vitae de los solicitantes que quieren acceder a las figuras de profesores universitarios contratados) y ACADEMIA (de los que quieren acceder a los cuerpos de profesores universitarios, titulares y catedráticos). Para ello, la ANECA ha elaborado unos baremos que son públicos, a los que tienen que sujetarse los expertos y las comisiones.

Comentaré la parte de investigación del baremo de la acreditación a catedrático porque es el Comité en el que estuve y conozco. Se valoran tres grandes apartados, los méritos de investigación, las actividades docentes y la experiencia en gestión, con puntuación respectiva máxima de 60, 30 y 10, debiéndose obtener para ser acreditado un mínimo de 80 puntos. La investigación supone pues la parte principal, aunque la experiencia me prueba que la docencia y, más aún, la gestión pueden inclinar la acreditación en sentido positivo o negativo, a pesar de que los responsables de ANECA suelen negarlo.

En el bloque de investigación, la puntuación se obtiene por una de estas dos vías: sea por el número de sexenios con los que cuenta el solicitante (a razón de 15 puntos por sexenio), sea la que resulte de la evaluación pormenorizada de las aportaciones, prevaleciendo la puntuación que sea más favorable para el interesado. De nuevo, la actividad investigadora se mide por la inclusión de los trabajos en revistas indizadas o de reconocido prestigio, admitiéndose en todo caso cierta flexibilidad, a juicio de los expertos, para tomar en consideración positiva los libros y capítulos de libros, aunque no deje de existir una actitud recelosa.

Conclusiones

La 'cultura de la evaluación' y las formas en que se practica han ido percolando profundamente en las actitudes de los geógrafos, que van abandonando el trabajo individual para formar equipos e incorporarse a redes, muy a menudo internacionales, compitiendo para financiar su investigación y tratando de publicarla en lugares de prestigio. Hasta ahí los aspectos positivos, pero los hay que lo son menos: la preferencia inmediata por la publicación internacional aun cuando la inmensa mayoría de los potenciales lectores es de la propia lengua; la multiplicación de las publicaciones sobre una misma investigación, porque suman en los protocolos; también la obsesión por los índices de impacto, la falta de criterios en el orden de las firmas, etc.

Los protocolos de evaluación basados en los factores de impacto, que se están generalizando con formas miméticas en todas las disciplinas, desde las ciencias físicas a las Ciencias Sociales, las Humanidades, el arte, la música, la arquitectura, o la ingeniería, tienen ventajas pero también pueden dar lugar a distorsiones preocupantes. Por ejemplo, y llevando las cosas a un extremo -pero que yo he presenciado-: evaluar para su promoción académica a un músico o un arquitecto no por su obra, sino por el rango de las revista en que han publicado sobre ella.

No tengo dudas sobre la necesidad de revisión experta en todos los momentos de la actividad investigadora. Como tampoco sobre que a los criterios de excelencia deben sumarse los de relevancia de la investigación. Pero es indispensable no dejar que los procedimientos sirvan para distorsionar. Conviene recordar lo que están diciendo muchos científicos de la biología molecular o de la física: que los científicos están cada vez más desesperados por publicar en las muy pocas revistas *top*; que el factor de impacto clasifica a las revistas y no los artículos; y que saber los títulos y contar los artículos por impacto de las revistas no es tarea de expertos mientras que sí loes la lectura experta para saber lo que de verdad una aportación contiene de conocimiento. No caigamos los de Ciencias Sociales y Humanidades en la fe de los conversos, cuando a los que queremos parecernos están de vuelta.

Creo que habría que reflexionar sobre todo ello entre la comunidad de geógrafos y por ello aplaudo la iniciativa de la Junta de la AGE de someter esta cuestión a debate.

Josefina Gómez Mendoza
Catedrática emérita UAM
http://www.josefinagomezmendoza.com

Cf. "La Geografía y la evaluación científica",
http://www.filo.unt.edu.ar/rev/ieg/ieg_24/7-Breves%2024-GomezMendoza.pdf